

0000010427

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACLARACION DE NOMBRE, ESTADO CIVIL RECT. MED. Y LIND. -C/V. GANC. DER. Y ACC.

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 418

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 831

Período: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 31 de enero de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 31 de enero de 2018 11:59

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	162503	FRANCO MERO LEONOR ISABEL	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Natural	1306326735	GUALPA LÚCAS MARIO EDUARDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1305329151	ORDÓÑEZ FRANCO MARIA ANTONIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303326027	ORDÓÑEZ FRANCO RAMON CASIMIRO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303806408	ORDÓÑEZ FRANCO JUANA ROSARIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302460082	ORDÓÑEZ FRANCO ROSA ELVIRA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300399423	ORDÓÑEZ ALARCON JOSE NICANOR	VIUDO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de enero de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
31162070000	05/01/2009 0:00:00	10713		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro de la Ciudad de Manta dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL FRENTE: Con veinte metros y calle trescientos dieciocho POR ATRÁS: Veinte metros cinco centímetros y Propiedad de Sergio Alcívar. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y Propiedad de Manuel Zambrano POR EL COSTADO IZQUIERDO: y Propiedad de casa desahitada.

Dirección del Bien: PARROQUIA ELOY ALFARO

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

ACLARACION DE NOMBRE Y ESTADO CIVIL, RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES

Terreno ubicado en la parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta. Con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. El Sr. Mario Eduardo Gualpa Lucas de estado civil casado con la Sra. Rocio Elizabeth Delgado Loo, por sus propios derechos.

* En la escritura de adquisición otorgada en la Notaría Primera del cantón Manta el 15 de Septiembre de 1987 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 24 de Septiembre de 1987; se hizo constar que la señora se llamaba Isabel Leonor Franco Mero y que su estado civil era de Soltera cuando en realidad sus nombres correctos son LEONOR ISABEL FRANCO MERO, lo cual justifica con la copia de la cédula que se adjunta; y su estado civil de CASADA con el señor Jose Nicanor Ordoñez Alarcón, lo cual se justifica con la partida de matrimonio que se adjunta. Rectificación de Medidas y Linderos: Al detallar el lote de terreno anterior en su costado izquierdo no se hizo constar la medida; y de acuerdo a la Inspección

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACLARACION DE NOMBRE, ESTADO
CIVIL RECT. MED. Y LIND. - C/V. GANC.
DER. Y ACC.

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 418

Folio Final: 0

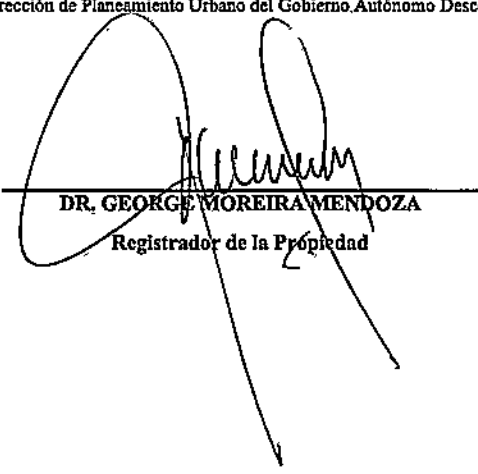
Número de Repertorio: 831

Período: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 31 de enero de 2018

realizada en el sitio se determinó que el lote de terreno en su costado izquierdo mide 19,50 metros, por lo que las medidas y linderos y área total son las que se detallan en el Certificado de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Maná que se adjunta.

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000010428



ESCRITURA PÚBLICA

**ACLARACION DE NOMBRE Y ESTADO CIVIL,
RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y
COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y
ACCIONES**

QUE OTORGAN:

JOSE NICANOR ORDOÑEZ ALARCON

ROSA ELVIRA ORDOÑEZ FRANCO

JUANA ROSARIO ORDOÑEZ FRANCO

RAMON CASIMIRO ORDOÑEZ FRANCO Y

MARIA ANTONIA ORDOÑEZ FRANCO

A FAVOR DE:

MARIO EDUARDO GUALPA LUCAS

CUANTIA: USD. \$.15.997.21

ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P00395

AUTORIZADA 29 DE ENERO DEL 2018

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



1000

Factura: 002-002-000019949



20181308006P00395

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308006P00395						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ENERO DEL 2018, (16:08)						
SANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDÓÑEZ ALARCON JOSE NICANOR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300389423	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ROSA MARIBEL LUCAS ORDÓÑEZ
Natural	ORDÓÑEZ FRANCO JUANA ROSARIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303805408	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ROSA MARIBEL LUCAS ORDÓÑEZ
Natural	ORDÓÑEZ FRANCO ROSA ELVIRA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302460082	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ROSA MARIBEL LUCAS ORDÓÑEZ
Natural	ORDÓÑEZ FRANCO RAMON CASIMIRO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303326027	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ROSA MARIBEL LUCAS ORDÓÑEZ
Natural	ORDÓÑEZ FRANCO MARIA ANTONIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305329151	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ROSA MARIBEL LUCAS ORDÓÑEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
CRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

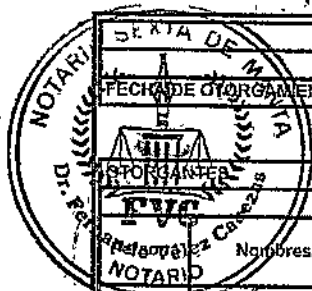
NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

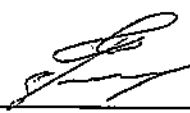
EXTRACTO



Escritura N°:	20181308006P00395
---------------	-------------------



ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE ENERO DEL 2018, (16:08)							
OTORGADO POR							
	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDÓÑEZ ALARCÓN JOSE NICANOR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300399423	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ROSA MARIBEL LUCAS ORDÓÑEZ
Natural	ORDÓÑEZ FRANCO JUANA ROSARIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303806408	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ROSA MARIBEL LUCAS ORDÓÑEZ
Natural	ORDÓÑEZ FRANCO ROSA ELVIRA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302460082	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ROSA MARIBEL LUCAS ORDÓÑEZ
Natural	ORDÓÑEZ FRANCO RAMON CASIMIRO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303326027	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ROSA MARIBEL LUCAS ORDÓÑEZ
Natural	ORDÓÑEZ FRANCO MARIA ANTONIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305329151	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ROSA MARIBEL LUCAS ORDÓÑEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUALPA LUCAS MARIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308326735	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		15997,00					


NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000010430



1 ...rio

2

3

4 ESCRITURA No. 20181308006P00395

5 FACTURA NUMERO: 002-002-000019949

6

7 ACLARACION DE NOMBRE Y ESTADO CIVIL,

8 RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y

9 COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES:

10

11 QUE OTORGAN:

12 JOSE NICANOR ORDOÑEZ ALARCON

13 ROSA ELVIRA ORDOÑEZ FRANCO

14 JUANA ROSARIO ORDOÑEZ FRANCO

15 RAMON CASIMIRO ORDOÑEZ FRANCO Y

16 MARIA ANTONIA ORDOÑEZ FRANCO

17

18 A FAVOR DE

19 MARIO EDUARDO GUALPA LUCAS.-

20 CUANTIA: USD. \$.15.997.21

21 DI 2 COPIAS.-

22 En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de

23 Manabí, Republica del Ecuador, hoy día veintinueve de enero del año dos mil

24 dieciocho, ante mí Doctor JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, Notario

25 Público Sexto del cantón Manta, Comparecen, por una parte la señora ROSA

26 MARIBEL LUCAS ORDOÑEZ, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía

27 número: uno tres cero ocho cuatro cuatro seis cinco siete guión dos; por los

28 derechos que representa como Apoderada de los señores: JOSE NICANOR

Fuente





ORDOÑEZ ALARCON, de estado civil viudo, con cédula de ciudadanía número uno
2 tres cero cero tres nueve nueve cuatro dos guión tres; **ROSA ELVIRA ORDOÑEZ**
3 **FRANCO**, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número uno tres cero
4 dos cuatro seis cero cero ocho guión dos; **JUANA ROSARIO ORDOÑEZ FRANCO**,
5 de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número uno tres cero tres ocho
6 cero seis cuatro cero guión ocho; **RAMON CASIMIRO ORDOÑEZ FRANCO**, de
7 estado civil casado, con cédula de ciudadanía número uno tres cero tres tres dos
8 seis cero dos guión siete; y, **MARIA ANTONIA ORDOÑEZ FRANCO**, de estado civil
9 casada, con cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco tres dos nueve uno
10 cinco guión uno, todos por sus propios derechos, según Poder que se adjunta al
11 Protocolo como documento habilitante, quien para efecto de notificaciones consigna
12 los siguientes datos. **DIRECCION:** Calle 12 Y Avenida 43, Barrio Abdón Calderón de
13 esta ciudad de Manta, **Teléfono:** 0991087816; y a quienes en adelante se les
14 denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor
15 **MARIO EDUARDO GUALPA LUCAS**, con cédula de ciudadanía número: uno tres
16 cero seis tres dos seis siete tres guión cinco, casado con la señora ROCIO
17 ELIZABETH DELGADO LOOR, por sus propios derechos, quien para efectos de
18 notificaciones consigna los siguientes datos. **DIRECCION:** Barrio Santa Martha Calle
19 10 entre Avenida 33 y 34; **TELEFONO:** 0995719344, y a quien en adelante se le
20 denominará simplemente como el "COMPRADOR".- Los comparecientes son de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y
22 poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación
23 cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas en
24 virtud de lo cual, de conocerlos a todos Doy Fe. Bien instruidos del resultado y
25 efectos de la Escritura de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones, que
26 proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinadas que
27 fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción promesas
28 o amenazas de índole alguna, las otorgantes me entregaron una minuta para que



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
NOTARIO



0000010431

1 sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue:

2 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

3 incorporar una en la cual consten los contratos de ACLARACION DE NOMBRE Y

4 ESTADO CIVIL, RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, y COMPRAVENTA

5 DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES, contenida en las siguientes

6 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece, por una parte la señora

7 ROSA MARIBEL LUCAS ORDOÑEZ, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil

8 casada y cedula de ciudadanía numero 1308446572, por los derechos que

9 representa como Apoderada de los señores: JOSE NICANOR ORDOÑEZ

10 ALARCON de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado y cedula de

11 ciudadanía numero 1300399423, ROSA ELVIRA ORDOÑEZ FRANCO, de

12 nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada y cedula de ciudadanía numero

13 1302460082, JUANA ROSARIO ORDOÑEZ FRANCO, de nacionalidad Ecuatoriana,

14 de estado civil casada y cedula de ciudadanía numero 1303806408, RAMON

15 CASIMIRO ORDOÑEZ FRANCO de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil

16 casado y cedula de ciudadanía numero 1303326027, Y MARIA ANTONIA

17 ORDOÑEZ FRANCO de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada y cedula

18 de ciudadanía numero 1305329151, según Poder que se adjunta al Protocolo como

19 documento habilitante; los antes mencionados Poderdantes son el cónyuge

20 sobreviviente y únicos y universales herederos respectivamente de la señora

21 LEONOR ISABEL FRANCO MERO (Fallecida) y a quienes en adelante se le

22 denominará simplemente como los "ACLARANTES Y VENDEDORES"; y, por otra

23 parte el señor: MARIO EDUARDO GUALPA LUCAS, por sus propios derechos y a

24 quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR".

25 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores: JOSE NICANOR ORDOÑEZ

26 ALARCON, ROSA ELVIRA ORDOÑEZ FRANCO, JUANA ROSARIO ORDOÑEZ

27 FRANCO, RAMON CASIMIRO ORDOÑEZ FRANCO Y MARIA ANTONIA

28 ORDOÑEZ FRANCO son dueños y propietarios de LOS GANANCIALES Y LOS





1 DERECHOS Y ACCIONES que les corresponden respectivamente, del bien
2 inmueble que adquirió la Causante señora LEONOR ISABEL FRANCO MERO,
3 Cónyuge y madre de Los Aclarantes Vendedores. Terreno ubicado en la Parroquia
4 Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y
5 linderos: POR EL FRENTE VEINTE METROS Y CALLE TRESCIENTOS
6 DIECIOCHO, POR ATRÁS VEINTE METROS CINCO CENTIMETROS Y
7 PROPIEDAD DE SERGIO ALCIVAR, POR EL COSTADO DERECHO CON VEINTE
8 METROS Y PROPIEDAD DE MANUEL ZAMBRANO, POR EL COSTADO
9 IZQUIERDO, PROPIEDAD DE CASA DESHABITADA, el mismo que fue adquirido
10 mediante escritura de Compraventa, suscrita por el Ilustre Municipio del Cantón
11 Manta, ante la Notaría Primera del Cantón Manta, el quince de septiembre de mil
12 novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el
13 veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. Adquirido con
14 Patrimonio Familiar a favor de los Hijos menores, por quince años, el mismo que se
15 encuentra Extinguido mediante Escritura Pública de Extinción de Patrimonio Familiar,
16 celebrado en la Notaría Sexta del Cantón Manta el diecinueve de septiembre del año
17 dos mil diecisiete, e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diez
18 de octubre del mismo año de su otorgamiento. **TERCERA: ACLARACION DE**
19 **NOMBRE Y ESTADO CIVIL; RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.-** Con
20 tales antecedentes los señores: JOSE NICANOR ORDOÑEZ ALARCON, ROSA
21 ELVIRA ORDOÑEZ FRANCO, JUANA ROSARIO ORDOÑEZ FRANCO, RAMON
22 CASIMIRO ORDOÑEZ FRANCO Y MARIA ANTONIA ORDOÑEZ FRANCO, por
23 intermedio de su Apoderada la señora ROSA MARIBEL ORDOÑEZ LUCAS,
24 declaran que es su voluntad libre sin amenazas ni coacción hacer por medio de este
25 instrumento público la respectiva Aclaración del Nombre, Estado Civil y la
26 Rectificación de medidas y linderos, **ACLARACION DE NOMBRE Y ESTADO**
27 **CIVIL:** En la Escritura descrita en la cláusula anterior se hizo constar que la señora
28 se llamaba: ISABEL LEONOR FRANCO MERO y que su estado civil era de soltera;



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

0000010432



1 cuando en realidad sus nombres correctos son LEONOR ISABEL FRANCO
2 lo cual justifica con la copia de la cedula que se adjunta; y su Estado Civil de Casada
3 con el señor JOSE NIGANOR ORDOÑEZ ALARCON, lo cual se justifica con la
4 partida matrimonio que se adjunta. **RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS:**
5 Al detallar el Lote de terreno descrito en la cláusula segunda de este contrato en su
6 costado izquierdo no se hizo constar la medida; y, que de acuerdo a la Inspección
7 realizada en sitio se determinó que el lote de Terreno en su costado izquierdo mide
8 19,50 metros, por lo que las medidas y linderos y área total son las que a
9 continuación se detallan según la Certificación de la Dirección de Planeamiento
10 Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se
11 adjunta, queda . Terreno ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta
12 Rectificado con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE VEINTE
13 METROS Y CALLE TRESCIENTOS DIECIOCHO, POR ATRÁS VEINTE METROS
14 CINCO CENTIMETROS Y PROPIEDAD DE SERGIO ALCIVAR, POR EL COSTADO
15 DERECHO CON VEINTE METROS Y PROPIEDAD DE MANUEL ZAMBRANO, POR
16 EL COSTADO IZQUIERDO DIECINUEVE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS Y
17 PROPIEDAD PARTICULAR CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS
18 METROS CUADRADOS. **CUARTA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del
19 presente instrumento, los vendedores, declaran que hoy tiene a bien dar en venta
20 real y enajenación perpetua a favor de los compradores, Los Gananciales y
21 Derechos y Acciones que les corresponden del Lote de terreno ubicado en la
22 Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:
23 POR EL FRENTE VEINTE METROS Y CALLE TRESCIENTOS DIECIOCHO,
24 POR ATRÁS VEINTE METROS CINCO CENTIMETROS Y PROPIEDAD DE
25 SERGIO ALCIVAR, POR EL COSTADO DERECHO CON VEINTE METROS Y
26 PROPIEDAD DE MANUEL ZAMBRANO, POR EL COSTADO IZQUIERDO
27 DIECINUEVE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS Y PROPIEDAD
28 PARTICULAR, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS





2 METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se
3 la realiza bajo los linderos ya determinados cuales quiera que sea su cabida; Por lo
4 tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y
5 posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta,
6 todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les
7 correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda
8 comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.-
9 **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes
10 es la cantidad de: QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES
11 CON VEINTIUN CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declaran
12 tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la
13 parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara
14 además la parte vendedora que el bien materia del presente contrato se encuentra
15 libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de
16 conformidad con la Ley.- **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara,
17 que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo
18 que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.-
19 **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de
20 este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo
21 estipulado. **OCTAVA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte
22 compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la
23 Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar
24 las demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de este
25 contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número 13-2009-
26 143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la
27 misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública
28 con todo el valor legal. Se, comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas,
Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000010433

Calle 24 y Avenida Flayio Reyes. Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

10713



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17026999, certifico hasta el día de hoy 11/01/2018 11:09:24, la Ficha Registral Número 10713.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 05 de enero de 2009

Parroquia: ELOY ALFARO

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: PARROQUIA ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro de la Ciudad de Manta dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL FRENTE: Con veinte metros y calle trescientos dieciocho POR ATRÁS: Veinte metros cinco centímetros y Propiedad de Sergio Alcívar. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y Propiedad de Manuel Zambrano POR EL COSTADO IZQUIERDO: y Propiedad de casa desabitada.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	1307 24/sep./1987	3.440	3.442
DEMANDAS	DEMANDA DE AMPARO POSESORIO	5 08/ene./2010	21	27
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	329 23/sep./2015	4.072	4.081
DEMANDAS	DEMANDA Y REFORMA DE DEMANDA	321 20/sep./2017		
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	115 10/oct./2017	1	1
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	434 29/dic./2017		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 24 de septiembre de 1987

Número de Inscripción: 1307

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2100

Folio Inicial: 3.440

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 3.442

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de septiembre de 1987

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro de la Ciudad de Manta. Se constituye en patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, y no se podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de quince años sin previa autorización del Municipio. Con fecha Febrero 27 del 2003, se encuentra Negativa de Inscripción de Demanda sobre el inmueble primeramente descrito, Demanda dictada por el Juzgado 6to. De lo Civil de Manabí, dentro del Ordinario seguido por Rosa Edilma López Lucas, contra Isabel Leonor Franco Mero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil

Certificación impresa por: maíra_salto

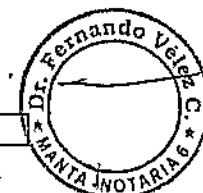
Ficha Registral: 10713

Jueves, 11 de enero de 2018 11:09

Pag 1 de 1

Fecha 11 ENE 2018

HORA:





1301849277 FRANCO MERO ISABEL LEONOR SOLTERO(A) MANTA
800000000000151 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA NO DEFINIDO MANTA

Registro de : DEMANDAS

[2 / 6] DEMANDAS

Inscrito el : viernes, 08 de enero de 2010 Número de Inscripción: 5 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANABÍ Número de Repertorio: 114 Folio Inicial:21
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final:27
Cantón Notaría: MANABÍ
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de febrero de 2009
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Demanda de Amparo de Posesión. Juicio No. 17-2009.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000033123	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1301849277	FRANCO MERO ISABEL LEONOR	SOLTERO(A)	MANTA	
DEMANDANTE	800000000035185	ORDOÑEZ LOPEZ AUXILIADORA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1307	24/sep/1987	3.440	3.442

Registro de : DEMANDAS

[3 / 6] DEMANDAS

Inscrito el : miércoles, 23 de septiembre de 2015 Número de Inscripción: 329 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 8099 Folio Inicial:4.072
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL Folio Final:4.081
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de julio de 2015
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA. Oficio No. 996 - 2015 - UJCM - 0017 - 2009.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000073746	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000073067	JUZGADO QUINTO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1301849277	FRANCO MERO ISABEL LEONOR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000035185	ORDOÑEZ LOPEZ AUXILIADORA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	5	08/ene/2010	21	27

Registro de : DEMANDAS

Certificación Impresa por: maira_salas

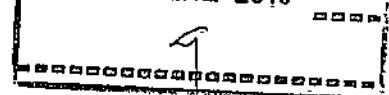
Fecha Registral: 10713

Jueves, 11 de enero de 2015



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha. 11 ENE 2018





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000010434



[4 / 6] DEMANDAS

Inscrito el : miércoles, 20 de septiembre de 2017

Número de Inscripción: 321

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7130

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA Y REFORMA DE DEMANDA, juicio numero 13337-2015-01803, Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEMANDADO	1301849277	FRANCO MERO ISABEL LEONOR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1300399423	ORDOÑEZ ALARCON JOSE NICANOR	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEMANDANTE	1304546722	ORDOÑEZ LOPEZ AUXILIADORA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA

**Registro de : EXTINCIÓN DE
PATRIMONIO**

[5 / 6] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el : martes, 10 de octubre de 2017

Número de Inscripción: 115

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7950

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR* La Sra. Rosa Maribel Lucas Ordoñez, por los derechos que representa como Apoderada de los señores Ramon Casimiro, Maria Antonia y Juana Rosario Ordoñez Franco. Un lote de terreno ubicado en la parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE- PROPIETARIO	1301849277	FRANCO MERO ISABEL LEONOR	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1302460082	ORDOÑEZ FRANCO ROSA ELVIRA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1303326027	ORDOÑEZ FRANCO RAMON CASIMIRO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1305329151	ORDOÑEZ FRANCO MARIA ANTONIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303806408	ORDOÑEZ FRANCO JUANA ROSARIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[6 / 6] DEMANDAS

Inscrito el : viernes, 29 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 434

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 10211

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

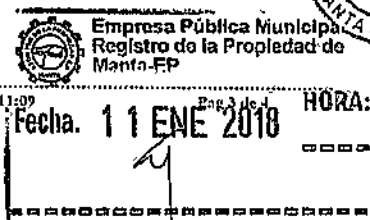
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de noviembre de 2017

Certificación Impresa por: emaira_santos

Ficha Registral: 10713

Jueves, 11 de enero de 2018 11:09





CANCELACIÓN DE DEMANDA Oficio No. 0769-2017-UJCM-13337-2015-01803 Juicio No. 13337-2015-01803

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	141208	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA	MANTA
DEMANDADO	1301349277	FRANCO MERO ISABEL LEONOR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1300399423	ORDOÑEZ ALARCON JOSE NICANOR	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEMANDANTE	1304546722	ORDOÑEZ LOPEZ AUXILIADORA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
DEMANDAS	4
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
<<Total Inscripciones>>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:09:26 del jueves, 11 de enero de 2018

A petición de: GUALPA LUCAS MARIO EDUARDO

Elaborado por: MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El Registrador debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.



U000010435



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 118621



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

FRANCO MERO ISABEL LEONOR

Por-consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

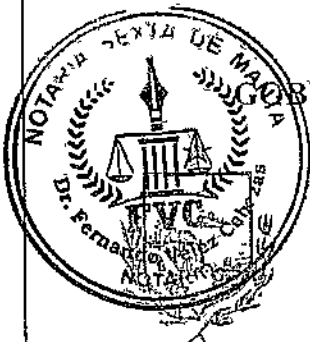
Manta, 17 ENERO 2018

**VALIDO PARA LA CLAVE
31162070000: MZ-64 LOTE 5 PARROQUIA ELOY ALFARO
Manta, Diez y siete de Enero del dos mil diez y ocho**

CANCELADO

**TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0063250

Nº 042-18900

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a los herederos de la **SRA. LEONOR ISABEL FRANCO MERO** para que celebren Escritura de **Inclusión de la medida del costado izquierdo**, del lote descrito en la Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaria Primera de Manta el 15 de septiembre de 1987 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 24 de septiembre de 1987, lote con código catastral # 3-11-62-07-000, ubicado en la calle 318 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, de acuerdo al siguiente análisis:

SEGÚN ESCRITURA

Frente: 20,00m. - lindera calle 318

Atrás: 20,05m.- lindera Sergio Alcívar

Costado derecho: 20,00m- lindera Manuel Zambrano

Costado izquierdo: lindera casa deshabitada

Área: 400,00m²

SEGÚN INSPECCION (incluye rectificación)

Frente (Este): 20,00m. - lindera calle 318

Atrás (Oeste): 20,05m.- lindera Sergio Alcívar

Costado derecho (Sur): 20,00m.- lindera Manuel Zambrano

Costado izquierdo (Norte): 19,50m.- lindera propiedad particular

Área: 400,00m²

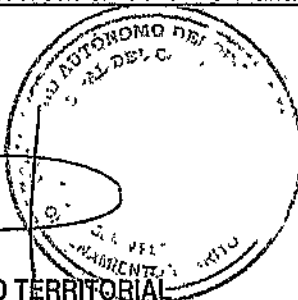
Nota: El presente documento se otorga en función del análisis de la consolidación de la manzana y trama vial que tiene en la actualidad este sector

Manta, Enero 26 de 2018

Arg. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



0000010436



Manta



CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: Martes, 16 de Enero de 2018

 N° CERTIFICACIÓN: 0000148700
 N° ELECTRONICO : 54861

 ESPECIE VALORADA
 USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-11-62-07-000

Ubicado en: MZ-64 LOTE 5 PARROQUIA ELOY ALFARO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 400

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1301849277Propietario
FRANCO MERO -ISABEL LEONOR "

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 15997.21

CONSTRUCCIÓN: 0

AVALÚO TOTAL: 15997.21

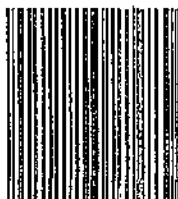
SON: QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES CON VENTIN CÉNTAVOS

"Esté documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-01-16 17:26:16.



0000148700



#MANTADIGITAL

Centelando la ciudad



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089698

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a FRANCO MERO ISABEL LEONOR
ubicada en MZ-64 LOTE-5 PARROQUIA ELOY ALEARO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$15997.21 QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES 21/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES NO CAUSA
UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: DANIEL SILDARRIAGA

24 DE ENERO DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 478 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO



0000010437

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROLA	THULVA
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO			3-11-02-07-000	400,00	15997,21	318002	10/20/2018
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1301849277	FRANCO MERO ISABEL LEONOR	MZ-64 LOTE 6 PARROQUIA ELOY ALFARO	Impuesto principal		159,97		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		47,99		
			TOTAL A PAGAR		207,96		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		207,96		
1306326735	GUALPA-LUCAS MARIO EDUARDO	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 1/25/2018 12:04 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MANTA - MANABI



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabi

COMPROBANTE DE PAGO

000070103

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

TOS DEL CONTRIBUYENTE 00000001001

DATOS DEL PREDIO

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES: FANCO MERO ISABEL LEONOR
RAZÓN SOCIAL: MZ-64 LT.05 PARROQUIA ELOY ALFARO
DIRECCIÓN:

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 542949
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 15/01/2018 17:06:23



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: domingo, 15 de abril de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:

ORDÓÑEZ FRANCO JUANA ROSARIO

RUC / C.I. / Pasaporte: 1303806408

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **FRANCO MERO LEONOR ISABEL** con identificación número **1301849277**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **08/11/1987**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1303806408	ORDÓÑEZ FRANCO JUANA ROSARIO	Herederero y/o Legatario directo
Cédula	1303326027	ORDÓÑEZ FRANCO RAMON CASIMIRO	Herederero y/o Legatario directo
Cédula	1305329151	ORDÓÑEZ FRANCO MARIA ANTONIA	Herederero y/o Legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 26 de diciembre de 2017 13:54

Código: SRIEHL2017000006366



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.





0000010438



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:

ORDOÑEZ FRANCO ROSA ELVIRA

RUC / C.I. / Pasaporte: 1302460082

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **FRANCO MERO LEONOR ISABEL** con identificación número **1301849277**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **08/11/1987**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1302460082	ORDOÑEZ FRANCO ROSA ELVIRA	Herederos y/o Legatarios directos

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 26 de diciembre de 2017 13:41

Código: SRIEHL2017000000363



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:

ORDÓÑEZ ALARCON JOSE NICANOR

RUC / C.I. / Pasaporte: 1300399423



En la presente declaratoria de prescripción del impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante FRANCO MERO LEONOR ISABEL con identificación número 1301849277, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) 08/11/1987, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cedula	130039942-3	ORDÓÑEZ ALARCON JOSE NICANOR	Heredero y/o Legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 26 de diciembre de 2017 13:41

Código: SRIEHL2017000006363



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

000010439



INSCRIPCION DE DEFUNCION

En Manta, hoy día 27 de enero de 2018.

Yo, Notario, de mil novecientos 99 años, Ecuatoriano, de Registro Civil.

Atento a la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: German Daniel Flores Huay

Sexo: M **Edad:** 52 años

Nombres y Apellidos de la madre: María Elena Flores

Nombres y Apellidos del padre: Antonio Flores

Lugar del fallecimiento: Manta **Fecha:** 27/01/2018

de: El Consueño **de mil novecientos** 99 años

breve relato de la causa de la muerte: de causas naturales

Causa de la muerte: de causas naturales

Solicitó esta inscripción: Washington Lora

de Identidad N° 130157470-8 **domiciliada en** Manta

OBSERVACIONES:

Se acompaña al presente inscripción de defunción de un certificado de defunción emitido por el Hospital de la Cruz Roja de Manta, en presencia de los testigos de fe, los señores: Antonio Flores y María Elena Flores, con D.N.I. N° 130047156 y 130047157 respectivamente.

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 2 fojas útiles.

Manta, 29 de ENE de 2018

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: GARCIA ROMERO DORIS MARIUXI



N° de certificado: 172-080-97757



172-080-97757

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130164927-7

LEONOR ISABEL FRANCO HERO
8 DE NOVIEMBRE DE 1935
MONTECRISTI HANABI
PAS CIVIL 125-386
MONTECRISTI HANABI 1935
LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

Leonora Franco



ECUATORIANA VA 343-V3442

NACIONALIDAD C/JOSE ORDOÑEZ

ESTADO ELEMENTAL

INSTRUMENTO CASIMIRO FRANCO

OTILIA PERO

MONTECRISTI PAGO 12 de 1987

LUGAR Y AÑO INDEFINITA

FECHA DE CADUCIDAD

FORM. No. 480415

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PU

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

29 ENE 2018

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





(Certifico que la presente copia
 fotostática es fiel a su original
 cuya fe se da en
 Montecristi, 24/10/05.
[Signature]
 Montecristi, 24/10/05.
 Montecristi, 24/10/05.

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

COPIA INTEGRAL



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CARACAS

LIBRO DE ESCRITURAS PUBLICAS

PODER ESPECIAL N° 213 / 2017

Tomo . Página 213

0000010441



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

En la ciudad de CARACAS, VENEZUELA, el 30 de agosto de 2017, ante mí, PABLO ALEJANDRO NUÑEZ ENDARA, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **RAMON CASIMIRO ORDOÑEZ FRANCO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1303326027, **MARIA ANTONIA ORDOÑEZ FRANCO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1305329151, y **JUANA ROSARIO ORDOÑEZ FRANCO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1303806408, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ROSA MARIBEL LUCAS ORDOÑEZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 1308446572, a fin de que por este mandato el(la) apoderado(a) realice las siguientes gestiones, de conformidad con los **ANTECEDENTES** que se detallan a continuación: La señora **Leonor Isabel Franco Mero**, madre de los mandantes, es propietaria del siguiente bien inmueble: Terreno ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE VEINTE METROS Y CALLE TRESCIENTOS DIECIOCHO, POR ATRÁS VEINTE METROS CINCO CENTIMETROS Y PROPIEDAD DE SERGIO ALCIVAR, POR EL COSTADO DERECHO CON VEINTE METROS Y PROPIEDAD DE MANUEL ZAMBRANO, POR EL COSTADO IZQUIERDO PROPIEDAD DE CASA DESHABITADA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, el mismo que fue adquirido mediante escritura de Compraventa, suscrita por el Ilustre Municipio del Cantón Manta, ante la Notaría Primera del Cantón Manta, el quince de septiembre de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. Adquirido con Patrimonio Familiar a favor de los Hijos menores, por quince años. En tal sentido, y en función de los **ANTECEDENTES** referidos, la mandataria o apoderada Señora **ROSA ELVIRA ORDOÑEZ FRANCO** queda facultada a realizar las siguientes gestiones: A) Para que firme la escritura de Rectificación de linderos y medidas, del bien inmueble detallado en la cláusula de antecedentes. Y la Rectificación del Nombre y del Estado Civil de la causante señora **Leonor Isabel Franco Mero** que consta en la escritura de compraventa del bien inmueble. B) Para que firme la escritura Aclaratoria de linderos y medidas, del bien inmueble detallado en la cláusula de antecedentes. Y del Nombre y del Estado Civil de la causante señora **Leonor Isabel Franco Mero** que consta en la escritura de compraventa del bien inmueble. C) A solicitar al Ilustre Municipio de Manta la extinción de Patrimonio Familiar, y firmar la respectiva escritura de extinción de Patrimonio Familiar y obtener su inscripción en el Registro correspondiente, del bien inmueble detallado en la cláusula segunda de antecedentes de propiedad de la causante. D) Para que firme la escritura de Partición Extrajudicial y Venta del bien inmueble descrito en la cláusula segunda de antecedentes E) A recibir, negociar, permutar, arrendar, o vender la totalidad o en partes mediante acto de compraventa de ganancias y de derecho y acciones que le corresponde a los mandantes respectivamente del bien inmueble dejado por la causante **Leonor Isabel Franco Mero**. F) A realizar todos los trámites necesarios en el Servicio de Rentas Internas con el fin de obtener el certificado liberatorio del bien inmueble dejado por la causante **LEONOR ISABEL FRANCO MERO**. G) La Mandataria podrá delegar el mandato otorgado a ella a cualquier profesional del derecho de su entera confianza. H) Para que realice declaración Juramentada en nuestro nombre de lo pertinente y necesario en este tipo de trámites. Además el reconocimiento de firmas en nuestro nombre. I) Para que declare bajo juramento que son los únicos y universales herederos de la causante **LEONOR ISABEL FRANCO MERO**. J) En fin para que realice todo tipo de acto o contrato ante cualquier autoridad o institución sea esta pública o privada que se requiera de la presencia de los mandantes con respecto a los intereses del bien inmueble detallado en la cláusula segunda de antecedentes. Al Mandatario, para el pleno



ejercicio, eficacia y validez de este Poder se le confiere incluso las facultades especiales establecidas en el Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no pueda argüirse o alegarse falta o insuficiencia de poder.-

Para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al(a la) mandatario(a) todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, a los, a las) otorgante(s) se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Ramon Casimiro

RAMON CASIMIRO ORDOÑEZ FRANCO

Maria A. Ordoñez

MARIA ANTONIA ORDOÑEZ FRANCO



Juana Rosario Ordoñez

JUANA ROSARIO ORDOÑEZ FRANCO

PABLO ALEJANDRO NÚÑEZ ENDARA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CARACAS.-
Dado y sellado, el 30 de agosto de 2017

PABLO ALEJANDRO NÚÑEZ ENDARA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



DOY FE: Que el documento que antecede en... fojas útiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia

Manta. 29 ENE 2018

Dr. Fernando Veloz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000010442



ESCRITURA PÚBLICA

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

JOSE NICANOR ORDOÑEZ ALARCON

A FAVOR DE:

ROSA MARIBEL LUCAS ORDOÑEZ

CUANTIA; INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P04610

AUTORIZADA 11 DE DICIEMBRE DEL 2017

COPIA: PRIMERA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

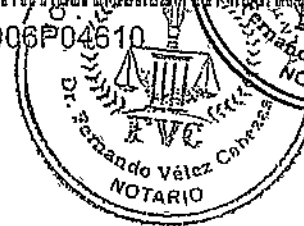


Factura: 002-002-000017243

0000010443



20171308006P04610



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308006P04610						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:14)						
ANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDÓÑEZ ALARCON JOSÉ NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300399423	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA MARIBEL LUCAS ORDÓÑEZ							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



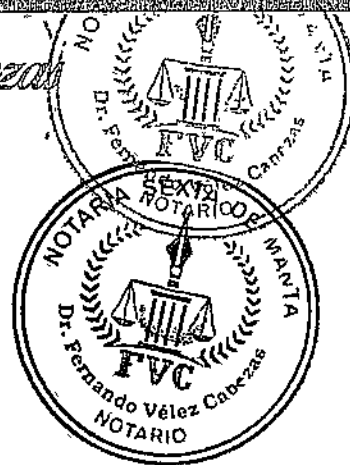
PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
0000010444



1 ...rio

2

3

4 ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P0

5 FACTURA NÚMERO: 002-002-0000

6

7

PODER ESPECIAL

8

9

QUE OTORGA:

10

JOSE NICANOR ORDOÑEZ ALARCON

11

12

A FAVOR DE:

13

ROSÁ MARIBEL LUCAS ORDOÑEZ

14

15

ELCUANTIA: INDETERMINADA

16

17

DI DOS COPIAS

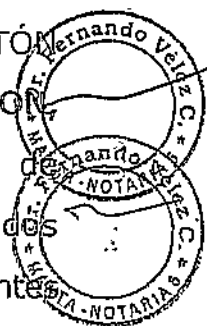
18

19

IELG

20

21 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
22 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy once de
23 diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí DOCTOR JOSE
24 LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN
25 MANTA, comparece: el señor JOSE NICANOR ORDOÑEZ ALARCON
26 viudo, por sus propios y personales derechos, con cedula de
27 ciudadanía número uno tres cero cero tres nueve nueve cuatro dos
28 guión tres, quien para efectos de notificaciones consignan los siguientes



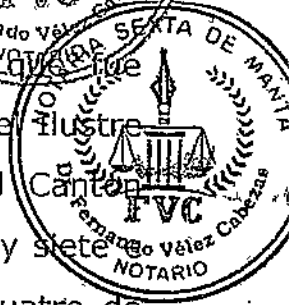


1 datos **DIRECCION:** Ciudadela Marbella de la ciudad de Manta,
2 **Teléfono:** 0994610035. **Correo electrónico:** emareleon@yahoo.com y a
3 quien en adelante se le denominará simplemente como el "MANDANTE O
4 PODERDANTE". El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
5 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad; hábil y capaz para contratar
6 y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme
7 presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.-
8 Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de PODER
9 ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para
10 que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:
11 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
12 sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL, de conformidad a las
13 siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.-** Interviene, otorga y
14 suscribe la presente Escritura de Poder Especial el señor JOSE
15 NÍCANOR ORDOÑEZ ALARCON, de nacionalidad ecuatoriana, de
16 estado civil viudo y cedula de ciudadanía numero 130039942-3, por
17 sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará
18 simplemente como "EL MANDANTE O PODERDANTE". **SEGUNDA**
19 **ANTECEDENTES:** La causante señora Leonor Isabel Franco Mero,
20 madre del mandante, es propietaria del siguiente bien inmueble:
21 Terreno ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, el
22 mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE
23 VEINTE METROS Y CALLE TRESCIENTOS DIECIOCHO, POR ATRÁS
24 VEINTE METROS CINCO CENTIMETROS Y PROPIEDAD DE SERGIO
25 ALCIVAR, POR EL COSTADO DERECHO CON VEINTE METROS Y
26 PROPIEDAD DE MANUEL ZAMBRANO, POR EL COSTADO IZQUIERDO
27 PROPIEDAD DE CASA DESHABITADA CON UNA SUPERFICIE TOTAL
28 DE TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON

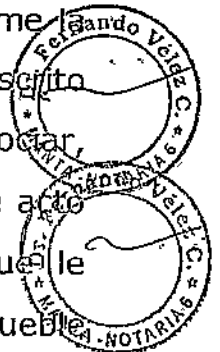


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
000010445



1 NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, el mismo que fue
2 adquirido mediante escritura de Compraventa, suscrita por el Ilustre
3 Municipio del Cantón Manta, ante la Notaria Primera del Cantón
4 Manta, el quince de septiembre de mil novecientos ochenta y siete
5 inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veinticuatro de
6 septiembre de mil novecientos ochenta y siete. Adquirido con
7 Patrimonio Familiar a favor de los Hijos menores, por quince años.
8 Dicho Patrimonio Familiar se encuentra Extinguido. TERCERA PODER
9 ESPECIAL.-El señora JOSE NICANOR ORDOÑEZ ALARCON, por sus
10 propios y personales derechos, otorga poder especial amplio y
11 suficiente a cual en derecho se requiere a favor de la señora ROSA
12 MARIBEL LUCAS ORDOÑEZ, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado
13 civil casada y cedula de ciudadanía numero 1308446572 a fin de que
14 en su calidad de mandataria en su nombre y representación efectué
15 lo siguiente: A) Para que firme la escritura de Rectificación de
16 linderos y medidas, del bien inmueble detallado en la clausula de
17 antecedentes. Y la Rectificación del Nombre y del Estado Civil de la
18 causante señora Leonor Isabel Franco Mero que consta en la
19 escritura de compraventa del bien inmueble. B) Para que firme la
20 escritura Aclaratoria de linderos y medidas, del bien inmueble
21 detallado en la clausula de antecedentes. Y del Nombre y del Estado
22 Civil de la causante señora Leonor Isabel Franco Mero que consta en
23 la escritura de compraventa del bien inmueble. C) Para que firme la
24 escritura de Partición Extrajudicial y Venta del bien inmueble descrito
25 en la clausula segunda de antecedentes D) A recibir, negociar,
26 permutar, arrendar, o vender la totalidad o en partes mediante acto
27 de compraventa de gananciales y de derecho y acciones que le
28 corresponde a los mandantes respectivamente del bien inmueble





1 dejado por la causante Leonor Isabel Franco Mero. E) A realizar todos
2 los trámites necesarios en el Servicio de Rentas Internas con el fin de
3 obtener el certificado liberatorio del bien inmueble dejado por la
4 causante LEONOR ISABEL FRANCO MERO. F) La Mandataria podrá
5 delegar el mandato otorgado a ella a cualquier profesional del
6 derecho de su entera confianza. G) Para que realice declaración
7 Juramentada en mi nombre de lo pertinente y necesario en este tipo
8 de trámites. Además el reconocimiento de firma en mi nombre. H)
9 Para que declare bajo juramento que soy único y universal heredero
10 de la causante LEONOR ISABEL FRANCO MERO. I) En fin para que
11 realice todo tipo de acto o contrato ante cualquier autoridad o
12 institución sea esta pública o privada que se requiera de la presencia
13 de la mandante con respecto a los intereses del bien inmueble
14 detallado en la cláusula segunda de antecedentes. J) Para que
15 comparezca ante el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de
16 Comercio de Manta a suscribir cualquier tipo de contrato relacionado
17 con la legalización del bien inmueble detallado en la cláusula segunda
18 de esta minuta. A' la Mandataria, para el pleno ejercicio, eficacia y
19 validez de este Poder se le confiere incluso las facultades especiales
20 establecidas en el Código Orgánico General de Procesos, a fin de que
21 no pueda argüirse o alegarse falta o insuficiencia de poder.-
22 (Firmado) Abogado Mario Eduardo Gualpa Lucas, Matrícula Número
23 Matrícula Número 13-1996-40 del Foro de Abogados. HASTA AQUÍ LA
24 MINUTA que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se
25 incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y
26 que, la comparecientes acepta en todas y cada una de sus partes,
27 para la celebración de la presente escritura se observaron los
28 preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue

000010446

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300399423

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ ALARCON JOSE NICANOR

Condición del cedulaado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1934

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: NINGUNA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FRANCO LEONOR

Nombres del padre: ORDOÑEZ RAMON

Nombres de la madre: ALARCON MARIA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-076-76268



171-076-76268

Ing. Jorge Troya Fierles
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA ANF N. 130039942-3

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ORDÓÑEZ ALARCÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALZARON MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2013-07-10
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-02-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: VIUDO
LEONOR
FRANCO

INSTRUCCIÓN: NINGUNA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR

E044414242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ORDÓÑEZ RAMÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALZARON MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2013-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-10

OTRO: (N/A)



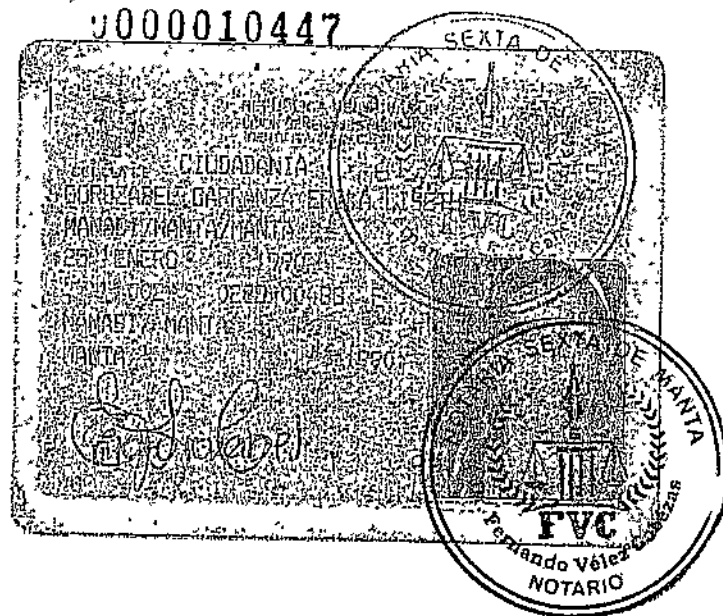
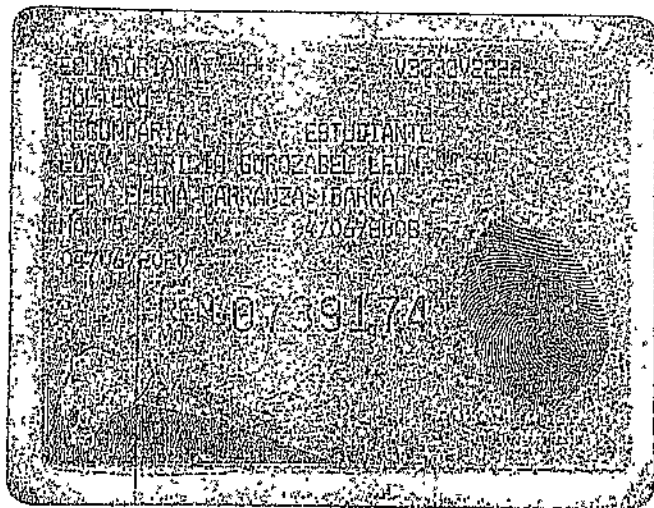
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas utiles.

Manta,

11 DIC 2017

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
22 DE ABRIL, 2017

035
JUNTA No.

035-160
NÚMERO

1312843285
CÉDULA

GOROZABEL CARRANZA ERIKA LISETH
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANA
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

11 DIC 2017

Dr. Fernando Vélez Cubegus
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

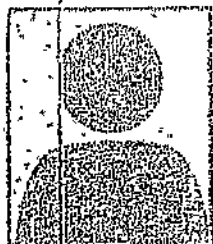
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312843285

Nombres del ciudadano: GOROZABEL CARRANZA ERIKA LISETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: EDDY PATRICIO GOROZABEL LEON

Nombres de la madre: NERY ELENA CARRANZA IBARRA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 170-076-82929

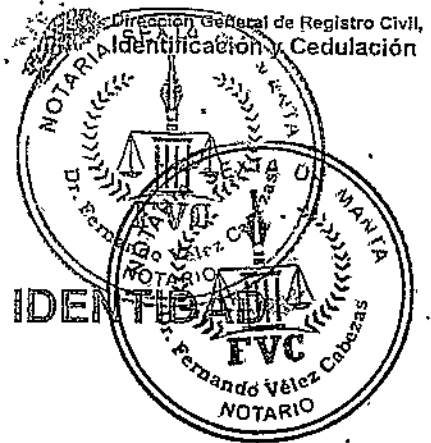


170-076-82929

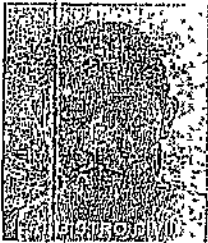


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

000010448



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Cristina Leon Olives

Número único de identificación: 1314928613

Nombres del ciudadano: OLIVES LEON CRISTINA STEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OLIVES INTRIAGO RUPERTO AGUSTIN

Nombres de la madre: LEON GOROZABEL IRIS ELEONOR

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 173-076-76371

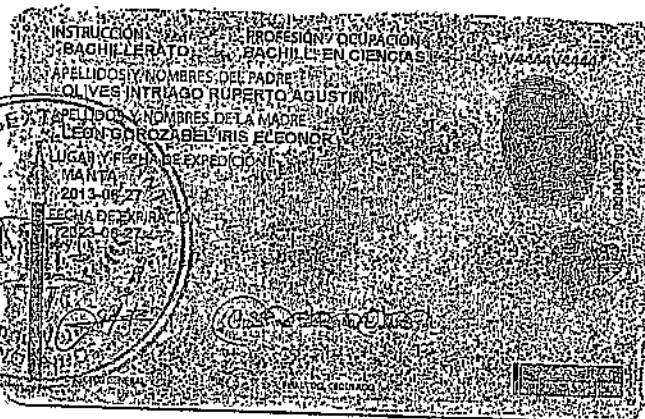
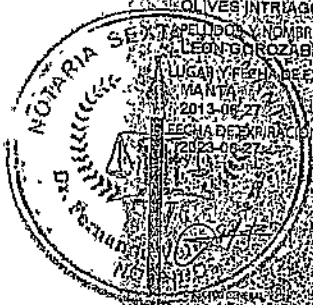


173-076-76371

Jorge Troya Fuerbes

Ing. Jorge Troya Fuerbes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en, etc.,
fojas útiles.

Manta,

11 DIC 2017

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

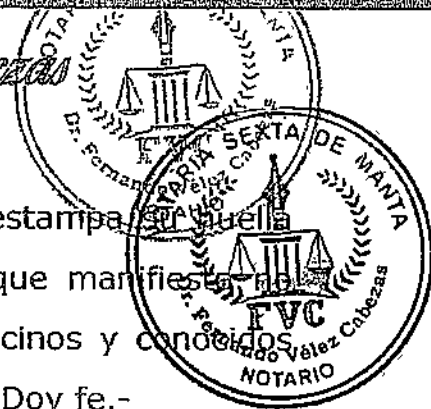




000010449

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 al compareciente por mí el notario, se ratifica y estampa
2 digital del dedo pulgar de la mano derecha, ya que manifiesta
3 saber firmar y a su ruego firman dos testigos, vecinos y conocidos
4 quienes lo identifican, el Notario, en unidad de acto Doy fe.-



8 **JOSE NICANOR ORDOÑEZ ALARCON**

9 **C.C. No. 130039942-3**



13 **TGO. ERIKA LISETH GOROZABEL CARRANZA**

14 **C.C. No. 1314284328-5**



15 **RAZÓN:** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
16 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello,
17 signo y firmo.

Manta, a 11-12-2018

18 **TGO. CRISTINA STEFANIA OLIVES LEON**

19 **C.C. No. 131492861-3**

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

24 **DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

25 **DOY FE:** Que el documento que antecede
26 en... **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**
27 documento exhibido en copia certificada
28 que me fue presentada para su constancia

Manta, 29 ENE 2018

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



El nota...

notariasextamanta@gmail.com

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Factura: 002-002-000015908

000010450



20171308006P04322

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006P04322						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDÓÑEZ FRANCO ROSA ELVIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302460082	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA MARIBEL LUCAS FRANCO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 ...rio

2

3

4 ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P04322

5 FACTURA NÚMERO: 002-002-000015908

6

7

PODER ESPECIAL

8

9

QUE OTORGA:

10

ROSA ELVIRA ORDOÑEZ FRANCO

11

12

A FAVOR DE:

13

ROSA MARIBEL LUCAS ORDOÑEZ

14

15

CUANTIA: INDETERMINADA

16

17

DI DOS COPIAS

18

19

IELG

20

21 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
 22 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy dieciséis
 23 de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí DOCTOR JOSE
 24 LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN
 25 MANTA, comparece: la señora ROSA ELVIRA ORDOÑEZ FRANCO
 26 casada, por sus propios y personales derechos, con cedula de
 27 ciudadanía número uno tres cero dos cuatro seis cero cero ocho guón
 28 dos, quien para efectos de notificaciones consignan los siguientes datos:



1 **DIRECCION:** Ciudadela Marbella de la ciudad de Manta, Teléfono:
2 0994610035. Correo electrónico: emareleon@yahoo.com y a quien en
3 adelante se le denominará simplemente como la "MANDANTE O
4 PODERDANTE". La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
5 ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad; hábil y capaz para contratar
6 y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme
7 presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.-
8 Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de PODER
9 ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para
10 que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:
11 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
12 sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL, de conformidad a las
13 siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.-** Interviene, otorga y
14 suscribe la presente Escritura de Poder Especial la señora ROSA
15 ELVIRA ORDOÑEZ FRANCO, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado
16 civil casada y cedula de ciudadanía numero 130246008-2, por sus
17 propios derechos y a quien en adelante se le denominará
18 simplemente como "LA MANDANTE O PODERDANTE". **SEGUNDA**
19 **ANTECEDENTES:** La causante señora Leonor Isabel Franco Mero,
20 madre de la mandante, es propietaria del siguiente bien inmueble:
21 Terreno ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, el
22 mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE
23 VEINTE METROS Y CALLE TRESCIENTOS DIECIOCHO, POR ATRÁS
24 VEINTE METROS CINCO CENTIMETROS Y PROPIEDAD DE SERGIO
25 ALCIVAR, POR EL COSTADO DERECHO CON VEINTE METROS Y
26 PROPIEDAD DE MANUEL ZAMBRANO, POR EL COSTADO IZQUIERDO
27 PROPIEDAD DE CASA DESHABITADA CON UNA SUPERFICIE TOTAL
28 DE TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, el mismo que fue
2 adquirido mediante escritura de Compraventa, suscrita por el Ilustre
3 Municipio del Cantón Manta, ante la Notaria Primera del Cantón
4 Manta, el quince de septiembre de mil novecientos ochenta y siete e
5 inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veinticuatro de
6 septiembre de mil novecientos ochenta y siete. Adquirido con
7 Patrimonio Familiar a favor de los Hijos menores, por quince años.
8 Dicho Patrimonio Familiar se encuentra Extinguido. **TERCERA PODER**
9 **ESPECIAL.** La señora ROSA ELVIRA ORDOÑEZ FRANCO, por sus
10 propios y personales derechos, otorga poder especial amplio y
11 suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora ROSA
12 MARIBEL LUCAS ORDOÑEZ, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado
13 civil casada y cédula de ciudadanía número 1308446572 a fin de que
14 en su calidad de mandataria en su nombre y representación efectué
15 lo siguiente: A) Para que firme la escritura de Rectificación de
16 linderos y medidas, del bien inmueble detallado en la cláusula de
17 antecedentes. Y la Rectificación del Nombre y del Estado Civil de la
18 causante señora Leonor Isabel Franco Mero que consta en la
19 escritura de compraventa del bien inmueble. B) Para que firme la
20 escritura Aclaratoria de linderos y medidas, del bien inmueble
21 detallado en la cláusula de antecedentes. Y del Nombre y del Estado
22 Civil de la causante señora Leonor Isabel Franco Mero que consta en
23 la escritura de compraventa del bien inmueble. C) Para que firme la
24 escritura de Partición Extrajudicial y Venta del bien inmueble descrito
25 en la cláusula segunda de antecedentes D) A recibir, negociar
26 permutar, arrendar, o vender la totalidad o en partes mediante acto
27 de compraventa de gananciales y de derecho y acciones que
28 corresponde a los mandantes respectivamente del bien inmueble





1 dejado por la causante Leonor Isabel Franco Mero. E) A realizar todos
2 los trámites necesarios en el Servicio de Rentas Internas con el fin de
3 obtener el certificado liberatorio del bien inmueble dejado por la
4 causante LEONOR ISABEL FRANCO MERO. F) La Mandataria podrá
5 delegar el mandato otorgado a ella a cualquier profesional del
6 derecho de su entera confianza. G) Para que realice declaración
7 Juramentada en mi nombre de lo pertinente y necesario en este tipo
8 de trámites. Además el reconocimiento de firma en mi nombre. H)
9 Para que declare bajo juramento que soy única y universal heredera
10 de la causante LEONOR ISABEL FRANCO MERO, I) En fin para que
11 realice todo tipo de acto o contrato ante cualquier autoridad o
12 institución sea esta pública o privada que se requiera de la presencia
13 de la mandante con respecto a los intereses del bien inmueble
14 detallado en la cláusula segunda de antecedentes. J) Para que
15 comparezca ante el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de
16 Comercio de Manta a suscribir cualquier tipo de contrato relacionado
17 con la legalización del bien inmueble detallado en la cláusula segunda
18 de esta minuta. A la Mandataria, para el pleno ejercicio, eficacia y
19 validez de este Poder se le confiere incluso las facultades especiales
20 establecidas en el Código Orgánico General de Procesos, a fin de que
21 no pueda argüirse o alegarse falta o insuficiencia de poder.-
22 (Firmado) Abogado Mario Eduardo Gualpa Lucas, Matrícula Número
23 Matrícula Número 13-1996-40 del Foro de Abogados. HASTA AQUÍ LA
24 MINUTA que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se
25 incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y
26 que, la comparecientes acepta en todas y cada una de sus partes,
27 para la celebración de la presente escritura se observaron los
28 preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

000010453

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rosa Elvira Ordoñez

Número único de identificación: 1302460082

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ FRANCO ROSA ELVIRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUCAS LOPEZ CARLOS TORIBIO

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 1987

Nombres del padre: ORDOÑEZ NICANOR

Nombres de la madre: FRANCO LEONOR

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 174-070-29594



174-070-29594

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ORDÓÑEZ FRANCO
ROSA ELVIRA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1959-04-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS TORRIGIO
LUCAS LOPEZ

1302460082

NOTARIA SEXTA DE

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUE HACER DOMESTICOS
E44433442

APellidos y Nombres del Padre
ORDÓÑEZ NIGANOR
APellidos y Nombres de la Madre
FRANCO LEONOR
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-05-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-23

Rosa Elvira

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
12 DE ABRIL 2017

010 010-090 1302460082

ORDÓÑEZ FRANCO ROSA ELVIRA
APellidos y Nombres
CÉDULA
CIRCUNSCRIPCIÓN AMÉRICA LATINA EL CARIBE Y
DEL EXTERIOR
PAÍS VENEZUELA
ZONA CARACAS
OFICINA INCH EN CARACAS
CONSULAR

CAJ **REGISTRAR** **ELECCIONES** **2017**
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Rosa Elvira



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez
NOTARIO



1 a la compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo el
2 Notario, en unidad de acto Doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

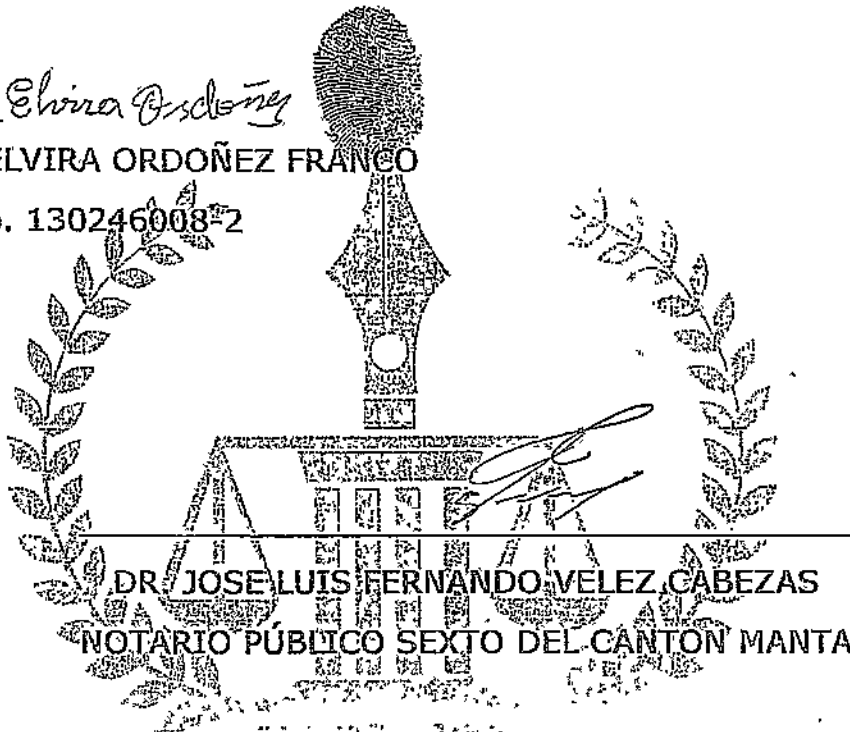
27

28

Rosa Elvira Ordoñez

ROSA ELVIRA ORDOÑEZ FRANCO

C.C. No. 130246008-2



DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a 16-11-2018

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

DOY FE: Que el documento que antecede en fojas útiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia

Manta, 29 ENE 2018

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



El nota

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



rosa Maribel Lucas or

Número único de identificación: 1308446572

Nombres del ciudadano: LUCAS ORDOÑEZ ROSA MARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRANZA ESPINAL GERONIMO NARCISO

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: LUCAS LOPEZ CARLOS TORIBIO

Nombres de la madre: ORDOÑEZ FRANCO ROSA ELVIRA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 183-089-23634



183-089-23634

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCAS LOPEZ CARLOS TORIBIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDÓÑEZ FRANCO ROSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-27

Rosa Elvira Franco

000357033



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 130844657-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUCAS ORDÓÑEZ
ROSA MARIBEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ

MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

GERONIMO NARCISO

CARRANZA ESPINAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

2 DE ABRIL 2017

001

001-161

1308446572

CÉDULA

LUCAS ORDÓÑEZ ROSA MARIBEL

APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MONTECRISTI

CANTÓN

MONTECRISTI

PARROQUIA

ZONA 6



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000010456

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306326735

Nombres del ciudadano: GUALPA LUCAS MARIO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO LOOR ROCIO ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 10 DE ABRIL DE 1992

Nombres del padre: GUALPA CASA SEGUNDO RAFAEL

Nombres de la madre: LUCAS LOPEZ PAULA GILMA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI-MANTA

N° de certificado: 188-089-23556



188-089-23556

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130632673-5
APELLIDOS Y NOMBRES
GUALPA LUCAS
MARIO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROCIO ELIZABETH
DELGADO LÓOZ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017



037 - 118 1306326735
NÚMERO CÉDULA
GUALPA LUCAS MARIO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
MANTA CANTÓN ZONA: 1
TARQUI PARROQUIA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO	V2344V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUALPA CASA SEGUNDO RAFAEL		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LUCAS LOPEZ PAULA GILMA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2014-01-17		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-17		
DIRECTOR GENERAL	NOTARIO DEL CÍVIL	

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130380640-8
 ORDONEZ FRANCO JUANA ROSARIO
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 02 DE ENERO 1957
 001- 0001 00005 F
 MANABI/ MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1957

Juana O. Ordóñez



ECUATORIANA
 CASADO JOSE FELIPE ALARCON ESPINOSA
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 20/12/2017
 REN 07047331
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130246008-2
 ORDONEZ FRANCO ROSA ELVIRA
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 22 ABRIL 1959
 001- 0054 00214 F
 17 MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1959

Rosa Elvira Ordóñez



ECUATORIANA
 CASADO CARLOS TORIBIO LUCAS LOPEZ
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 15/08/2015
 REN 0459492
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130332602-7
 ORDONEZ FRANCO RAMON CASIMIRO
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 08 SEPTIEMBRE 1962
 002- 0031 00584 M
 MANABI/ MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1962

Ramón Casimiro



ECUATORIANA
 CASADO ANGELA E. LUCAS LOPEZ
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 05/01/2010
 REN 2173300
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130532815
 ORDONEZ FRANCO MARIA ANTONIA
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 10 JUNIO 1970
 003- 0167 00393 F
 MANABI/ MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1970

Maria A. Ordóñez



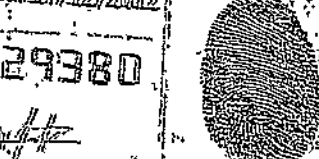
Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado en
 fojas útiles.

Manta,

29 ENE 2018

Dr. Fernando Velazquez
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador

ECUATORIANA
 CASADO JOSE ISIDRO LOPEZ ORDONEZ
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 17/12/2012
 DUP 0129380
 NOTARIO




REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULARIA

Nº 130039942-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA ANE

APELLIDOS Y NOMBRES
ORDONEZ ALARCON
JOSE NICANOR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO 1934-02-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL VIUDO
LEONOR
FRANCO

INSTRUCCION
NINGUNA

PROFESION / OCUPACION
AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORDONEZ RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALARCON MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-10

E444414242

000488308

CEL. 0981111111

REVISAR REGISTRO



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado el... 29
fojas útiles.

Manta,

29 ENE 2018

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





0000010458

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se justifican
2 en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Dr. Fernando Vélez Cabezas

3

4

5

Rosa Maribel Lucas or

6

ROSA MARIBEL LUCAS ORDÓÑEZ

7

C.C. No 130844657-2

8

9

10

11

Mario Eduardo Gualpa Lucas
MARIO EDUARDO GUALPA LUCAS

12

C.C. No. 130632673-5

13

14

15

16

17

SR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

18

NOTARIO PÚBLICO SEXTODE MANTA

19

20

21

22

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello,
signo y firmo.

23

Manta, a 29-01-2018

24

25

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

26

27

28

El Nota...



000010459

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2018****Número de Inscripción:****418****Número de Repertorio:****831**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y uno de Enero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ACLARACION DE NOMBRE, ESTADO CIVIL RECT. MED. Y LIND. - C/V. GANC. DER. Y ACC., en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 418 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
162503	FRANCO MERO LEONOR ISABEL	CAUSANTE
1306326735	GUALPA LUCAS MARIO EDUARDO	COMPRADOR
1305329151	ORDOÑEZ FRANCO MARIA ANTONIA	VENDEDOR
1303326027	ORDOÑEZ FRANCO RAMON CASIMIRO	VENDEDOR
1303806408	ORDOÑEZ FRANCO JUANA ROSARIO	VENDEDOR
1302460082	ORDOÑEZ FRANCO ROSA ELVIRA	VENDEDOR
1300399423	ORDOÑEZ ALARCON JOSE NICANOR	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	31162070000	10713	ACLARACION DE NOMBRE, ESTADO CIVIL RECT. MED. Y LIND. - C/V. GANC. DER. Y ACC.

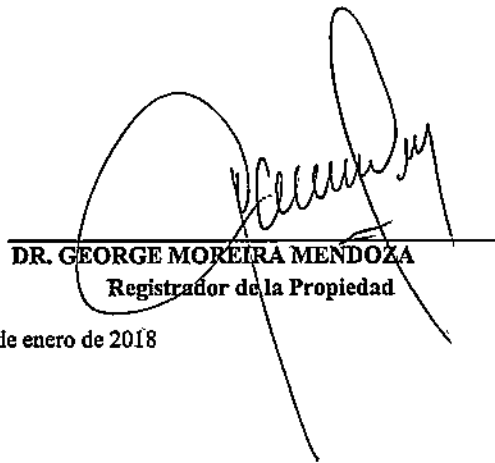
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ACLARACION DE NOMBRE,
ESTADO CIVIL RECT. MED. Y LIND.
- C/V. GANC. DER. Y ACC.

Fecha : 31-ene./2018

Usuario: yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 31 de enero de 2018

miércoles, 31 de enero de 2018

Page 1 of 1

